

SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 1893.

MIÉRCOLES 15 DE ENERO DE 1840.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

PARTES RECIBIDOS EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

El comandante general de Ciudad Real y Toledo con fecha 11 del actual manifiesta que de resultados de la activa persecucion hecha por nuestras tropas á los indultados que se sublevaron entre Malagon y Fernan Caballero, se habian presentado 25 de ellos, los cuales fueron pasados por las armas, exceptuando únicamente á tres que justificaron haber sido obligados por los demas á tomar parte en el delito, con cuya medida y oportunos movimientos de las fuerzas de su mando ha conseguido sofocar aquella insurreccion.

El mismo comandante general da parte de haber sido capturados seis facciosos y muerto uno en el encuentro habido con nuestras tropas, y recomiendo al comandante graduado D. Nicolas Garcia, al comandante del escuadron de seguridad pública D. Saturnino Sanchez, al sargento del 5.º ligero de caballería Francisco Adamuz, y al voluntario Higinio Martin por el mérito que contrajeron en él.

El capitán general de Galicia con fecha 8 del actual dice que desde su último parte del 4 se han presentado 10 facciosos y muerto tres en los encuentros habidos con nuestras tropas.

El general encargado interinamente de la capitania general y ejército de Cataluña con fecha del 3 da parte de haber hecho cinco prisioneros facciosos y muerto 10 en los últimos encuentros tenidos con los rebeldes.

El segundo cabo de Valencia en comunicacion de 8 del corriente dice que el general Azpiroz habia conducido un convoy de víveres á Lucena y otro á Onda sin que el enemigo se atreviese á oponerse.

El mismo con fecha del 11 manifiesta que desde el día 5 se habian presentado á indulto un subalterno y 45 individuos de tropa de las filas enemigas con sus correspondientes armas, y nueve sin ellas.

Capitania general de Galicia.—Estado mayor.—Excelentísimo Sr.: Deseando elevar en resumen al debido conocimiento de S. M. los resultados de la guerra obtenidos en el distrito de Galicia desde el dia en que me encargué del mando de la capitania general que me confió su Real munificencia, previne al Excmo. Sr. general segundo cabo que mandase formar el estado, y que original con su contestacion tengo la honra de incluir á V. E. para el efecto indicado.

Galicia, Excmo. Sr., ya está libre de rebeldes: cuatro hombres y un cabo la atraviesan en todas direcciones sin riesgo conocido: los correos trasversales marchan solos sin tropiezo, y mañana me ocuparé en arreglar las guarniciones de la carretera para que los correos generales y diligencias viajen tambien sin escoltas, pero con la debida precaucion. Mis bandos de 15 de Mayo y 8 de Setiembre últimos han sido ya anulados por no ser necesarios, y todo presenta el lisonjero aspecto de la paz y de la tranquilidad.

Seis ú ocho cabecillas errantes ocultos y disfrazados estan aun dentro del territorio: quieren salir de él para país extranjero, y no conceptúo lejano el dia en que lo realicen, pues como V. E. conocerá es un albur de mucha suerte el poder aprehenderlos ya en este caso.

Ruego á V. E. se sirva elevar esta comunicacion al debido conocimiento de S. M. la Reina Gobernadora para su complacencia y satisfaccion. Dios guarde á V. E. muchos años. Lugo 31 de Diciembre de 1839. — Excmo. Sr. — Laureano Sanz.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Capitania general de Galicia.—Estado mayor.—Estado que manifiesta los rebeldes muertos, aprehendidos y presentados á indulto desde el día 9 de Marzo del corriente año en este distrito, con expresion de los desertores y prófugos aprehendidos ó presentados desde dicho día hasta la fecha que lleva el presente documento, todos segun los datos oficiales y relaciones nominales que obran en esta dependencia.

Rebeldes muertos 424, aprehendidos 52, y presentados 684.

Caballos y yeguas aprehendidos 247.
Armas: fusiles 149, carabinas 410, pistolas 95 y lanzas 118.
Desertores presentados 522, aprehendidos 303.
Prófugos presentados 11, aprehendidos 52.
Coruña 24 de Diciembre de 1839.—El general segundo cabo, Pedro Aznar.

EXPOSICION A S. M. LA REINA GOBERNADORA.

Excmo. Sr.: Acompaño á V. E. la felicitacion que eleva á S. M. la Real audiencia pretorial de esta ciudad con motivo de los faustos sucesos de las armas de S. M. en las provincias del Norte.

Dios guarde á V. E. muchos años. Habana 50 de Noviembre de 1839.—Excmo. Sr.—Joaquin de Ezpeleta.—Excmo. señor Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia.

Señora: La audiencia pretorial de la Habana que debe su existencia al maternal interes de V. M. por los habitantes de esta isla siempre fiel, no pierde un momento en felicitar á V. M. por la venturosa reconciliacion de las armas que peleaban como enemigas en las provincias del Norte. Este fausto suceso, que es para la Peninsula la aurora de la prosperidad que le promete la deseada paz bajo el ilustre mando de la Reina nuestra Señora Doña Isabel II, y de las instituciones actuales, es para esta parte de la monarquía una garantía mas de la conservacion de la que actualmente disfruta. Y este tribunal, que ha merecido á V. M. el honoroso encargo de asegurarla tan inexplicable bien por medio de una recta é imparcial administracion de la justicia, no cesará de contribuir á este sagrado objeto, ni de rogar al cielo se consiga en breve la union de todos los españoles, á fin de que la nacion llegue á ocupar el distinguido rango á que es acreedora por su valor, generosidad y virtudes nunca desmentidas. Habana 50 de Noviembre de 1839. — Señora.—A L. R. P. de V. M.—Joaquin de Ezpeleta.—Fermín Gil de Linares.—Jaimé María de Salas y Azara.—Manuel Remon Zarco del Valle.—Pablo María Paz.—José Antonio de Olañeta.—José Bernal.

S. M. se ha enterado con su acostumbrada benevolencia de la precedente exposicion.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

BRASIL.

Fernambuco 10 de Noviembre.

Una carta de Parahiba del 8 nos da ideas mas claras de los movimientos ocurridos en aquella provincia. Al medio dia del 5 del corriente se mandó tocar llamada por los tenientes coroneles de la Guardia nacional Alejandro de Seixas Machado, Joaquin da Silva Guimaraens y Joaquin Medeiros Furtado, con el intento de deponer al vicepresidente; pero que no acudiendo la tropa, dichos tres tenientes coroneles se vieron en la precision de fugarse con algunos otros oficiales, habiéndose preso únicamente al teniente Ramos y los dos subtenientes Oliveira y Marques.

Dice la carta que á este movimiento habia precedido la siguiente prevencion. En el día 4 una comision compuesta de los Sres. José Luis Pereira Lima, Avondano, Manuel Francisco de Oliveira, Antonio Alves, Francisco Antonio Fernandez, José Narciso de Carvalho, el P. Amaro, el capitán Mor-Francia y el mayor Amaro V. de Gama, se presentó al Sr. Manuel María Carneiro da Cunha á pedirle se hiciese cargo de la presidencia que le correspondia por derecho, á lo que se negó enteramente, y cuya repulsa dió causa á los movimientos del día 5, los cuales se habrian evitado si el señor Carneiro da Cunha hubiese asentido á lo que se le pidió, porque es seguro que de haber aceptado el gobierno se habrian quietado los ánimos bastante exaltados contra el actual vicepresidente. (*Diario de Fernambuco*)

FRANCIA.

Paris 6 de Enero.

En el *Semaphore* de Marsella con fecha 2 de Enero y bajo el epígrafe de la correspondencia particular, leemos lo que sigue:

Beyruth y Diciembre de 1839.—La Puerta y Mehemet-Ali continúan teniendo una activa correspondencia, y aun se dice que será muy feliz el resultado de ella. Solamente se ignora la época en que esto será conocido, aunque se asegura que no está muy lejano. La Puerta desea sinceramente la conclu-

sion pronta y pacífica del debate. El paquebote frances ha traído á Constantinopla despachos de nuestro bajá.

El otro día visitó Mehemet-Ali el buque turco que manda el capitán-bajá, y consagró tres horas á esta visita. A su partida fue saludado con una salva de artillería. Se asegura que el virey piensa recorrer en todos sus detalles los demas navios de la escuadra turca; lo que parece confirmarlo es el aliño permanente que se nota en aquellos navios.

Beyruth se halla hace algunos dias en un estado de fermentacion que el bajá de Egipto hará cesar, porque tenemos confianza en su justicia y prudencia. Los musulmanes, á pesar del ejemplo de una tolerancia ilustrada que les da Mehemet-Ali, parecen dispuestos á hacer revivir el odio absurdo con que tan largo tiempo han perseguido el nombre cristiano; desgraciadamente nuestro gobernador, que de seguro será destituido por el virey, participa de esta ridícula aversion que toma su origen de un fanatismo cuya moda pasó ya. Un hecho reciente que puedo referiros, prueba á pesar de los esfuerzos de un Gobierno ilustrado, cuán hondas raíces tienen aun en el corazon de los turcos esas antipatías dignas de un siglo de barbarie.

Hace algunos dias que un gefe de cuenta y razon, agregado al ministerio de Hacienda, fue enviado á Egipto para inspeccionar las diferentes administraciones de Siria anejas á su departamento. A su paso por Beyruth creyó descubrir al verificar los registros del fisco, que el llamado Ayoub Nasahalla, cristiano, y director en gefe de las secciones de la administracion del fisco, habia malversado algunos fondos, y en consecuencia lo hizo presente en su informe al gobernador en gefe de la Siria. Entre tanto se valoraron los robos atribuidos al gefe de seccion, y para que el Gobierno no perdiese ni aun tiempo, se secuestraron inmediatamente todas las propiedades de Ayoub, y se le obligó á declarar sus deudores. Ayoub dió la lista, en cuyo primer término aparece nuestro propio gobernador Mahamud-bey, que segun parece, acudia frecuentemente á la bolsa de Nasahalla cuando tenia necesidad. Además existia ostensiblemente una gran intimidad entre aquellas dos personas.

El gobernador furioso al verse conocido como deudor de un hombre sobre quien pesaba la sospecha fundada de una concussion permanente, lo que podia hacer creer al Gobierno que era su cómplice (y esta es la opinion general aqui), no halló para libertarse de tan dura inculpacion otro modo que el de hacer morir al desgraciado Ayoub. Escribió pues al gobernador en gefe todo lo que creyó conducente á probar la culpabilidad de Nasahalla, y recibió orden de emplear todos los medios posibles para hacer que Ayoub devolviese las sumas que se le acusaba haber dilapidado. Así, sin averiguacion, sin ninguna forma de justicia, se arrojó al infeliz cristiano en un calabozo, y allí comenzaron para él una serie de tormentos y de suplicios, que no describiremos, pero que parecen tanto mas odiosos por emplearse en un anciano de 70 años, en un hombre que fue á recibir á Francia el beneficio de una educacion europea.

Lo que hay de extraño es que ningun cónsul ha llegado á exigir de Mahamud la cesacion de sus increíbles suplicios, y esto en una ciudad que cuenta mas de 150 europeos.

Ayoub Nasahalla ha pedido un sacerdote para confesarse; y se le ha rehusado, porque Mahamud-bey, que se cree sagaz, ha dicho que el pobre prisionero se serviria de él para hacer saber á sus hijos, que se han sustraído de la crueldad de Mahamud, poniéndose bajo la proteccion de los cónsules, de quienes son dragomanes, el sitio donde guarda sus tesoros, pues los turcos tienen la manía de creer que todo el mundo conserva dinero oculto. La muger de Ayoub se ha refugiado en Egipto. El cónsul de Francia ha enviado su dragoman al gobernador para intimarle que cese sus crueldades, y Mahamud ha respondido que el peligro de muerte no era aun bastante inminente en Ayoub para que se le hiciese confesar; añadió sin embargo que le otorgaria este favor si un turco asistia á la confesion. (*Debats.*)

NOTICIAS NACIONALES.

Barcelona 4 de Enero.

Desaparicion misteriosa de un padre de familia.

Un vecino de Tarrasa, negociante en géneros de algodon, fabricante de empesas, conocido por *Polit*, se hallaba en esta ciudad á mediados del último Diciembre cuando las ferias de Santo Tomas. En aquella sazón se hallaba tambien otro paisano suyo, sócio en la fabricacion de empesas. Evacuadas sus diligencias concertaron su marcha para regresar á Tarrasa juntos, y en el momento de ponerse en camino *Polit* dijo á su amigo que se adelantara, que evacuada una diligencia que le faltaba, ya le alcanzaria. Partió en efecto el sócio, quedándose *Polit* en la ciudad, y no solo no le alcanzó al otro, si que hasta el dia nada se ha sabido de él. Se han hecho todas las indagaciones que se han creído oportunas para averiguar su paradero, pero todo ha sido en balde hasta el

dia, lo que induce á creer que ha tenido un fin desastroso. La circunstancia de ser *Polit* algo inclinado al juego, haer creer que se meteria en alguno de los escondites donde se reunen los taures de esta ciudad, y que habiendo jugado con suerte, aquellos para apoderarse de sus caudales le habian asesinado ocultamente, dejando á su esposa é hijos sueltos en el dolor. Quizás el tiempo y las investigaciones de la autoridad correrán algun dia el velo que cubre la misteriosa desaparicion de *Polit*. Entre tanto los padres de familias y los que no lo son, que se dejan dominar de la vergonzosa pasion del juego, tomen como propia esta leccion para detestar un vicio que les deshonra á la vista de la sociedad, y que les dejará un fin desastroso. (G. N.)

Almenara 7 de Enero.

La noche del 5 el cabecilla Lacoba desde Aznebar, de donde salió á las cuatro y media de la tarde, se dirigió pasando por la Vall de Uxó sin detenerse á Moneofar, donde volvió á su placer, y despues regresó á la Vall, situándose en la altura inmediata, donde permaneció hasta las diez y media de la mañana, destacando varias partidas al pueblo para exigir dinero á sus vecinos y otros efectos, despues de cuya operacion tomó el camino de Alfondiguilla, y se internó en la sierra á prepararse para otra expedicion.

Esta noche hemos tenido en esta á la primera division, y ha salido al amanecer en direccion de Nules. Son incansables estos soldados: tan pronto estan en Moya como en la Plana, y no demuestran cansancio alguno, y siempre estan ansiosos de encontrar al enemigo; mas este huye el cuerpo, y solo los espera cuando son seis contra uno, y parapetados en eminencias altas. (D. M. de V.)

Lugo 8 de Enero.

NOTICIA SOBRE FACCIOSOS.

Comandancia general.—El Excmo. Sr. capitán general de este ejército y distrito con fecha 31 del anterior me dice lo que sigue:

Hoy he llegado á esta ciudad, en la que me detendré dos dias, marchando despues á la plaza de la Coruña, y de allí muy en breve á la ciudad de Santiago.

Desde mi último parte fechado en Orense en 27 del anterior se obtuvieron en el distrito que me está confiado las ventajas siguientes:

Fueron muertos cuatro rebeldes, contando en este número al cabecilla Castro Astariz, cuyo hecho ejecutó el cabo segundo del primer batallón franco Antonio Somoza, á quien conceptuó acreedor á la condecoracion de cruz sencilla de Isabel II, cuyo premio suplico á la beneficencia de S. M.

Han sido presos siete hombres por desertores y rateros, los cuales tendrán en breve el destino que les está señalado.

Se han presentado á gozar de la gracia de indulto 24 hombres con seis caballos y 27 armas, comprendiendo en ellos al cabecilla Arias, al cabecilla Bales, sargento Porto y dos cabos.

Este pais ya respira, y tengo la satisfaccion de comunicar á V. S. estas noticias para que se inserten en el Boletín oficial de esta provincia.

Lo traslado á V. S. para el propio objeto. Dios &c. Lugo y Enero 2 de 1840.—El C. G. I. Joaquin Dalmau.—Insértese.—Sanjurjo.

El Excmo. Sr. capitán general de este ejército y distrito con fecha 4 del corriente me dice lo que copio:

Desde mi último parte dirigido á V. S. en 31 de Diciembre último, se obtuvieron en el distrito que me está confiado las ventajas siguientes:

Han sido muertos por las tropas cinco rebeldes, contándose en este número á los cabecillas de importancia Marquina y Ferrando de Araujo, y á los ladrones Madriñan, Maña y Mayo.

Se han presentado á indulto tres facciosos, siendo uno de ellos el titulado oficial José Vazquez, y estan en nuestro poder 12 armas de fuego y tres caballos, incluso el del cabecilla José Ramos que lo tenia oculto.

Hoy pernocto en esta poblacion, mañana lo haré en la plaza de la Coruña, donde me detendré hasta el dia 10, siempre que algun incidente imprevisto del servicio no me obligue á variar el propósito. Lo digo á V. S. para su conocimiento é insercion en el Boletín oficial de la provincia.

Lo trascrito á V. S. para el propio objeto. Dios &c. Lugo y Enero 6 de 1840.—El C. G. I., Joaquin Dalmau.—Insértese.—Sanjurjo. (B. O.)

Pontevedra 8 de Enero.

Ayuntamiento constitucional de Cereijo.—Ninguna novedad ha ocurrido en este distrito relativa á facciosos desde el último parte que dirigí á V. S. en 28 del mes anterior de lo acaecido en la parroquia de Orazo. El resultado que han tenido los tres facciosos que intentaban reducir á cenizas la casa del celador de Castrovite de dicha parroquia, fué el haber perdido dos caballerías y un sombrero, abandonando á dos mozos que traian arrestados, debido á la activa persecucion que les hizo el comandante de este destacamento del Fojo Don Manuel Perez Montes, del provincial de Tuy.

No puedo menos de recomendar á V. S., para que se sirva hacerlo á sus gefes y mas autoridades, el comportamiento de este comandante, quien al momento que ha recibido el parte se puso en precipitada marcha con su tropa á pie, á pesar del dia tan lluvioso que se experimentaba, logrando darles alcance.

En la misma tarde el destacamento del Puente Ulla tambien logró coger tres caballerías que los facciosos tenian ocultas en la parroquia de San Miguel de Castro.

Lo que participo á V. S. para los efectos convenientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Ayuntamiento constitucional de Cereijo 4 de Enero de 1840.—Joaquin Maria Go-

mez.—Sr. gefe político de la provincia de Pontevedra.—Insértese.—Donoso Cortés. (B. O.)

MADRID 14 DE ENERO.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

AVISO A LOS NAVEGANTES.

FAROL DE CEUTA.

El Sr. gobernador y comandante general de Ceuta, brigadier de ejército D. José María Rodríguez Vera, ha establecido á sus expensas en la fachada del Norte del palacio de gobierno un hermoso lampion fijo de tres mecheros y reverberacion, cuya luz, segun informe de los comandantes de los jabeques-correos de dicha plaza, alcanza á verse desde la medianía del Estrecho de Gibraltar como á distancia de siete millas; de lo cual ha dado parte á la junta de Almirantazgo el capitán de aquel puerto D. Nicolás María Marin.

MORETO.

El Desden con el Desden.

D. Agustín Moreto es indudablemente el poeta dramático de mas sal y fuerza cómica de nuestro teatro del siglo XVII. Inferior á Calderon en la elocucion y en la direccion de las fábulas complicadas, es sin embargo el que mas se acerca á él en la nobleza del estilo y en la eleccion de los incidentes, y ciertamente le sobrepaja en la abundancia de los chistes y en la variedad de caracteres.

Muy cortas son las noticias que tenemos de este insigne varon. Parece que tenia por segundo apellido Cabaña, como se ve en ediciones de algunas de sus comedias. Floreció por lo menos desde 1640 hasta 1676: pues en la comedia *Trampa adelante* hace mencion de los tumultos de Cataluña, y en la intitulada *De fuera vendrá quien de casa nos echará* refiere el sitio de Gerona puesto por los franceses al principio del reinado de Carlos II, y que se levantó por el socorro que D. Juan de Austria el menor dió á aquella plaza. Fue pues contemporáneo de Calderon, á quien ensalza en la comedia *La ocasion hace al ladrón*.

Mr. Lesage en su novela satírica de *Gil Blas* describe su fisonomía y modales, y pudo haberle visto y conocido en Madrid, donde residió tantos años. D. Gerónimo de Cáncer en el vejamén que escribió para una academia de poesia, y que tenemos inserto en la coleccion de sus obras poéticas, pinta á Moreto buscando papeles y comedias viejas para hacerlas nuevas. En efecto, es de observar que Moreto se valió mucho de los dramas de Lope y Tirso, ya anticuados en su tiempo, para componer los suyos. Pero debe decirse tambien que mejoró siempre sus modelos, haciendo la fábula mas verisímil, y pintando los caracteres con mas profundidad.

Hemos explicado las dotes de este autor: mas en nuestro entender no basta esa noticia para conocerle bien. Es necesario ver de qué manera dispone y desenlaza la accion, y presenta los caracteres; y esto no puede hacerse sin examinar sus principales composiciones, que realmente son clásicas en nuestro teatro: exámen que solo merecen Lope, Calderon, Alarcon, Moreto, y alguna otra comedia suelta de Hoz y Mota, Guillen de Castro y Rojas.

Nosotros comenzamos nuestros estudios acerca de este autor por la mejor de sus comedias; la mejor quizá de todo el teatro español: *el Desden con el Desden*.

Carlos, conde de Urgel, atraído á la corte de Cataluña por la fama de la hermosura y desden de Diana, hija y heredera del conde de Barcelona, y que desprecia á todos los príncipes que aspiran á su mano, llegó á aquella ciudad, vió á Diana, y le pareció

una hermosura modesta
con muchas señas de tibia.

Así su corazón quedó tranquilo hasta que notando la esquivéz de la dama, se empeñó mas en obsequiarla. Diana, habiendo aprendido en los libros y en la historia los desastres que suele producir el amor, habia resuelto no enamorarse nunca; y su resolucion habia influido hasta en los cuadros y pinturas de su habitacion.

Solo adornan sus paredes
de las ninfas fugitivas
pinturas, que persuaden
al desden: allí se mira
á Dafne huyendo de Apolo;
á Anajarte convertida
en piedra por no querer;
á Aretusa en fuentejilla,
que el tierno llanto de Alfeo
paga en lágrimas esquivas.

Carlos en fin se enamora perdidamente de Diana, á quien al principio habia mirado con indiferencia solo por triunfar de su esquivéz; pero determinado á usar de cautela, oculta su pasion; hace que su criado Polilla se introduzca como bufon en el cuarto de la princesa, y finge ser como ella, inaccesible á las pasiones amorosas. Véase el diálogo entre él y Diana.

Carlos..... Yo sigo
la opinion de vuestro ingenio:
mas aunque es vuestra opinion,
la mia es con mas extremo.
Diana..... ¿De qué suerte? Carlos. Yo, señora,
no solo quiero no quiero,
mas ni quiero ser querido.
Diana..... Pues en ser querido ¿hay riesgo?
Carlos..... No hay riesgo; pero hay delito.
No hay riesgo, porque mi pecho
tiene tan establecido
el no amar en ninguna tiempo,

que si el cielo compasiera
una hermosura de extremos,
y esta me amase, no hallára
correspondencia en mi afecto.
Hay delito, porque cuando
sé yo que querer no puedo,
amarme, y no amar, sería
faltar mi agradecimiento.
Y así yo ni ser querido,
ni querer, señora, quiero:
porque temo ser ingrato,
cuando sé yo que he de serlo.

Diana habia tomado precauciones contra el amor, mas no contra la vanidad. Así se empeña en rendir á Carlos, y esta determinacion constituye el enlace de la pieza.

Es imposible haber preparado los medios dramáticos mas en proporcion con los fines. Carlos ha hecho cómplice de su amor la vanidad de la desdenosa, y á mayor abundamiento, tiene en su criado un espía que le dé cuenta hasta de los pensamientos de la princesa; sin lo cual la pasion que lo agita, no podria ocultarse á los ojos perspicaces de Diana. El proyecto de esta es el mas peligroso y al mismo tiempo el mas propio para engañar su inexperiencia. No ama, y sin embargo quiere enamorar. Semejantes ficciones acaban siempre por la realidad. Moreto modifica sucesivamente esta situacion con tanto artificio como verdad. En un baile de máscara Carlos dice galanterías á Diana, por ser costumbre en aquella clase de diversiones. Ella, creyendo verdaderas sus expresiones, y deseando humillarle, le trata con toda la esquivéz que le es natural. Carlos vuelve en sí, y con suma frialdad le dice:

¿Luego de veras habláis?
Diana..... Pues vos ¿no queréis de veras?
Carlos..... ¿Yo señora? ¿Pues se pudo
trocar mi naturaleza?
¿Yo querer de veras? ¿Yo?

Diana oculta su confusion al ver burlada su ira, y le dice:

Venid, pues; y aunque yo sepa
que es fingido, proseguid:
que eso á estimaros me empeña
con mas veras. Carlos. ¿De qué suerte?

Diana..... Hace á mi desden mas fuerza
la discrecion que el amor,
y me obligais mas con ella.

¿No proseguís? Carlos. No, Señora.
Diana..... ¿Por qué? Carlos. Me ha dado tal pena
el decirme que os obligo,
que me ha hecho perder la senda
de fingirme enamorado.

Diana..... ¿Pues vos qué perder podírais
en tenerme á mi obligada
con vuestra atencion discreta?

Carlos..... Arriesgarme á ser querido.
Diana..... ¿Pues tan mal os estuviera?
Carlos..... Señora, no está en mi mano,
y si yo en eso me viera,
fuera cosa de morirme.

La indignacion de la desdenosa desdenada no puede contentarse. Ya su empeño se hace pasion, aunque ella no conoce de qué especie es. Presentase á Carlos en todo el brillo de su hermosura realizada por la sencillez del adorno en el jardín del palacio: todo en vano. Ocorre al fin al último artificio, que es fingirse enamorada del Príncipe de Bearne, uno de sus pretendientes; Carlos le vuelve la flecha de celos, fingiéndose á su vez prendado de Cintia, prima de la Princesa: elogia en presencia de esta á su fingida dama, va á solicitar su mano del conde de Barcelona, y pide al de Bearne las albricias de haber triunfado de la esquivéz de Diana. Todo esto lo hace Carlos, porque conoce los verdaderos sentimientos de su dama, avisado de Polilla, que es un papel de primer orden en esta pieza. Diana ardiendo en celos, conoce que su vanidad se ha convertido en verdadero amor: sus sentimientos son ya tiernos, su lenguaje dulce y apasionado. Carlos, cierto de su victoria, usa de ella con generosidad, haciendo árbitra de su suerte á la ya amorosa Diana.

Esta comedia no ha podido escribirse ni representarse sino en un pais donde se sepa distinguir y sentir todas las gradaciones del amor considerado como una pasion moral. En la corte de Luis XIV, donde si hemos de creer á Saint-Evremond, Bussy y otros autores de memorias contemporáneas, el amor era mas bien galantería que pasion, no produjo este hermoso drama mas que *la Princesa de Elide*, imitacion descolorida y pobre, aunque hecha por el insigne Moliere, de la comedia española. Pero en nuestros teatros se ha representado siempre con igual aplauso y aceptacion: prueba cierta de que nuestras costumbres y sentimientos no estan corrompidos hasta el punto de considerar el amor como una mera afeccion fisiológica.—A. L. (El Tiempo.)

Exposicion de los directores de la sociedad de seguros mútuos de incendios de casas en Madrid á la junta general de la misma de 12 de Enero de 1840.

Señores: Al cumplir la direccion con el mas grato de sus deberes, que es el de someter al ilustrado juicio de la presente junta general la exposicion de sus operaciones, segun previene el art. 48 del reglamento, tiene la complacencia de que no molestará en ello el ánimo de los Sres. socios, que se han servido asistir á la misma, con una extensa relacion de hechos, ni con grande aparato de observaciones. Fijadas las bases de la sociedad con la mayor precision, y de un modo que no es posible alterarlas sin destruir tan útil instituto, no puede seguir otra marcha que la trazada desde el principio, tanto mas, cuanto se apoya, por consecuencia de los ventajosos resultados que ha producido, en la íntima conviccion de los que se hallan suscritos á la responsabilidad mútua. La direccion ha seguido este sistema; y para probarlo, se concretará únicamente á demostrar la exactitud y puntualidad con que el establecimiento ha llenado el objeto de sus atribuciones.

La sociedad de seguros mútuos de incendios de casas ex-

tramuros de esta capital acudió á la anterior junta general, pidiendo su incorporacion á la nuestra, fundada en las razones que expuso extensamente. Considerando la junta trascendental y delicado este punto, por prevenir el art. 2º del reglamento que la de Madrid es la reunion de propietarios de casas situadas dentro de sus murallas que se inscriban en ella, nombró una comision especial para examinar detenidamente las observaciones que se hacian, consultando los antecedentes que existen en el archivo, y en su vista informase lo que creyese conveniente en junta general extraordinaria.

La comision, que no ha podido reunirse hasta el mes de Noviembre á causa de las graves ocupaciones de algunos de sus individuos, ha cumplido su encargo, extendiendo su dictamen. Sensible la ha sido no hallar medio de adherirse á los deseos de aquel establecimiento, porque se oponen abiertamente al reglamento que rige á la del interior, y tambien porque se desnaturalizarian los elementos que constituyen su sencilla administracion. La junta oirá los principios que la han servido de guia, y resolverá como acostumbra lo mas acertado.

Aunque los fuegos no han sido de consideracion, se han frecuentado en términos que su número excede casi al duplo de los que ocurrieron los años anteriores. La oportunidad con que se han dado las llamadas ó avisos, y el celo en su asistencia por el Excmo. ayuntamiento, sus dependientes y los de la sociedad, ha hecho que muchos de ellos no hayan producido indemnizacion alguna. El Sr. contador D. Manuel Ruiz de la Prada ha formado, en observancia del art. 59 del reglamento, el estado que en él se previene, especificando los daños que han causado, sus indemnizaciones y demas gastos. Resulta que de los 40, 57 han sido en casas aseguradas, y tres en no inscritas: que las indemnizaciones han importado 12,591 reales y 10 mrs.: los honorarios de los arquitectos 2,250 reales: el de los operarios 7,880, y las composturas de las mangas de las bombas 240, sumando estas partidas un total de 22,941 rs. y 10 mrs. vn.

Ha sido sumamente satisfactorio para los que contemplan los progresos de la industria y la circulacion de los capitales, el movimiento que se ha notado en dicho último año en la rectificacion y mejoras de los edificios. Las sumas invertidas en este objeto han hecho por la consiguiente renovacion de los seguros que las inscripciones se hayan aumentado, ofreciendo un ingreso respetable. El mismo Sr. Ruiz de la Prada ha verificado la formacion del otro estado que expresa el artículo 60, demostrativo de los individuos que constituyen la sociedad, sus nombres, número de casas y sus valores. Han ascendido en la misma época á 61 socios, 58 casas y al capital de 14,193,000 rs.; de manera que siendo en 31 de Diciembre de 1858 las casas aseguradas 5,905½, sus capitales 10,19,585,574 rs., y los socios 4,128, en fin de 1859 suben las primeras á 5,965½, los segundos á 10,55,584,574 rs., y los terceros 4,189.

El señor tesorero D. José de Górgolas ha presentado su cuenta comprensiva del citado año. En ella se contiene la existencia que resultó de la anterior, el producto del cuartillo al millar por razon de entrada, y el de las lápidas y papel sellado de las pólizas. El cargo importa la cantidad de 55,042 rs. y 9 mrs., la data 57,465 con 30, por lo que aparece de alcance contra la sociedad 2,421 rs. y 21 mrs. Para cubrir este déficit, la anticipacion de 15,156 rs. á que han subido las indemnizaciones y gastos de los tres fuegos que han ocurrido ya el año de la fecha y reunir el fondo preventivo de que trata el art. 70 del reglamento y acuerdo de la junta general de 10 de Enero de 1852, reducido á que no obsta exceda de los 400 rs. que señala aquel, por ser incomparablemente mayor el capital inscrito desde la fecha de su publicacion, y por consiguiente los compromisos de la sociedad; obligan á la direccion á proponer á la junta general tenga á bien acordar el repartimiento de un octavo por mil ó el que crea necesario para los fines indicados.

Expuestas en esta breve memoria las ocurrencias desde la última junta y el favorable estado de nuestra utilísima asociacion, debido al exacto cumplimiento de sus estatutos, no queda á los directores que suscriben otro deseo sino que sus tareas merezcan el aprecio de sus consocios, cuya bondad, al conferirles la honrosa mision que han ejercido, reconocen sobremedera, pues les proporciona un motivo de agradable y eterno recuerdo.

Madrid 12 de Enero de 1840.—E. el conde de Cervellon.—Eugenio Ladron de Guevara.

Aprobado el repartimiento propuesto y el dictamen de la comision especial que se cita, se procedió al nombramiento de los funcionarios de la sociedad para el presente año, y fueron elegidos:

Directores.—Sr. D. Felipe Gomez Acebo.—Sr. D. José Fontagud Gargollo.

Contador.—Sr. D. Lino de Campos.

Tesorero.—Sr. D. Juan de Guardamino.

Secretario.—Sr. D. José María Moureal.

Archivero.—Sr. D. Vicente Pereda y Baranda.

Y para presidente de las juntas generales que ocurran en el año el Excmo. Sr. conde de Cervellon.

Discurso sobre las aguas en general, y sobre la necesidad de que el médico encargado de la direccion de un establecimiento de baños minerales, investigue, ademas de las propiedades físicas, químicas y medicinales de este remedio, la influencia del clima en la organizacion humana, mediante el prolijo estudio de la topografía.

Por el Dr. D. Mariano José Gonzalez y Crespo, médico, director por S. M. de las aguas y baños de Trillo, individuo de varias corporaciones científicas del reino &c.

"Anni temporum ratio, ventorum, aquarum, civitatum situs, terrarum differentiae, diaeta hominum diligentem á Medico observanda."—Arg. in Hipp. lib. de aer. aq. et lib. ex Cornar. vertione.

AGUAS.

Hipócrates, genio creado para to la clase de investigaciones, indicó 23 siglos hace, que las aguas tenían diferentes

calidades que las constituian mas ó menos propias para una multitud de usos, y que sus virtudes, siendo muy diversas, influian poderosamente en la salud de los hombres. Este grande observador, aunque privado de los conocimientos, auxilios é instrumentos que los adelantos de las ciencias y artes proporcionan en el día, marcó ciertas propiedades físicas de este precioso líquido, y conoció que las aguas estancadas ó de curso lento eran calientes y de mal olor en el estío, y frias y turbias en el invierno: que las saladas, crudas, cenagosas y encharcadas, y las que pasan por minas de hierro, cobre, azufre, alumbre, nitro, eran malas para beber; y por último, que debian preferirse para el uso interno las ligeras, claras, sin olor ni sabor, templadas en invierno y frescas en estío, las que nacen en parajes elevados y corren de Oriente á Occidente. De estas y otras sábias observaciones dedujo la necesidad que tenia el médico de conocer las propiedades de las aguas, y que nada debia omitir para imponerse en las diferencias que presentan en su peso, gusto y segun la variedad de las estaciones (1).

Aristóteles, á quien el célebre Buffon considera como al primero y mas exacto naturalista, dijo con doctrina de sus predecesores que las propiedades de las aguas eran diversas segun las diferentes calidades del terreno por donde corrian (2); verdad que repitió Plinio en su inmensal obra de historia natural (3). Este filósofo no solo habla de aguas de varias clases que diferenció con los nombres de ferruginosas, acidulas, bituminosas, saladas, nitrosas, aluminosas, sulfurosas, frias, tibias, cálidas, saludables, dañosas y medicinales, sino que marcó las circunstancias y determinó varias enfermedades en que debian administrarse algunas de ellas.

Mas estos conocimientos permanecieron paralizados por mucho tiempo, puesto que no se trató de averiguar los principios á que debian atribuirse las particulares virtudes de las aguas, pues acerca del arte de analizarlas, apenas se hallan nociones dignas de atencion hasta el siglo xvii. El sábio alemán Santiago Teodoro á fines del siglo xvi escribió un tratado sobre aguas y baños minerales (4), y casi al mismo tiempo el erudito italiano Andrés Baccio, primer médico de S. S. Sixto v, trató de las aguas con mucha extension (5); pero ni el uno ni el otro hicieron mención de ningun ensayo ni experiencia que pudiese aludir á la análisis de ellas.

A mediados del siglo xvii el célebre irlandés Roberto Boyle, á cuya constante aplicacion y asidua laboriosidad deben la física, la química, y en particular la medicina, grandes obligaciones, apreció los efectos de muchos reactivos, é hizo importantes investigaciones sobre la análisis y virtudes de las aguas minerales (6), y desde esta época principiaron á examinarse mas escrupulosamente muchas de las fuentes que bañan y fertilizan diversos puntos de la Europa.

En el siglo xviii y hasta nuestros días se multiplicaron los ensayos y experimentos en España, Francia, Inglaterra, Italia y Alemania por sábios y celosos profesores (7) que persuadidos de la necesidad de unos trabajos, los mas útiles no solo para las artes y otros usos, sino con relacion á la economía humana, analizaron muchos de los manantiales que afortunadamente parece haber puesto el Supremo Hacedor para bien y alivio del hombre; observaron con cuidado la influencia que podian tener en la curacion de las enfermedades, y conocieron ser á veces uno de los remedios mas eficaces para combatir muchas dolencias, cuyo carácter crónico y pertinaz las hace casi incurables y tan rebeldes que no ceden ni aun á la administracion de los mas activos auxilios terapéuticos.

Y no sin justos y poderosos motivos muchos médicos y filantropos sábios dedicaron sus continuas tareas en la averiguacion de todas las propiedades y fenómenos que dicen relacion con tan inapreciable líquido, puesto que bajo todos aspectos debe considerarse como á uno de los principales agentes, cuyo enérgico influjo se extiende no solo á la naturaleza organizada, viva y animada, sino á la inerte ó que carece de organizacion, y así con razon uno de mis dignos catedráticos decia "que el agua entraba en la composicion de todos los cuerpos del reino mineral; que acompañaba las cristalizaciones y la formacion de las piedras y de las sales; que era tambien un principio generalísimo de todos los vivientes; que los animales la contenian en muchísima abundancia; y por último, que siendo capaz de una sutileza extremada y un disolvente general de casi todos los cuerpos, era el vehículo mas proporcionado de los alimentos de los animales para conducirlos hasta las últimas ramificaciones de los vasos y de las fibras" (8).

En efecto; es evidente que casi no hay cuerpo en quien no sea de absoluta necesidad la presencia del agua tan abundante que ocupa las tres cuartas partes de nuestro planeta. *Aqua omnia nutrit*, dijo Hipócrates. El reino atmosférico, admirable y extenso laboratorio de la naturaleza, siempre la contiene en grandes cantidades en estado de vapor; y cuando condensada pasa al de líquido, cae sobre la tierra, dando origen á todas las fuentes, arroyos y rios que nacen y corren en su superficie; el reino mineral no puede carecer de la presencia del agua; sin ella no habria cristalizaciones, y desaparecería este carácter del que el mineralogista saca sus mas preciosas investigaciones; sin ella el variado y agradable reino vegetal dejaria de existir, y tanto por esta causa como por el continuo uso que el hombre y los demas seres de la cadena animal hacen del agua, resultaria el mismo desastre. Al físico, al meteorólogo, al astrónomo, al químico, al botánico, al agricultor, en una palabra á todo el que se dedica á la contemplacion y estudio de cualquier ramo de historia natural le es de absoluta necesidad el imponerse de las propiedades del agua, si es que ha de adelantarse en sus conocimientos; pero al médico es á quien compete examinarla bajo to-

dos aspectos; esta es una de sus mas importantes obligaciones, mediante el difícil cargo de dirigir la salud de los hombres y remediar las alteraciones que esta sufre, para lo cual casi siempre tiene que valerse del agua.

Es indudable que las aguas, segun la necesidad de sus usos, debieron llamar la atencion de los primeros hombres, que necesitándolas diariamente como bebida, no pudieron menos de compararlas entre si, y elegir aquellas cuyas propiedades fuesen mas análogas á su naturaleza, prefiriendo las mas delicadas y claras sin olor ni sabor, y desechando las que producian en su organizacion fuertes impresiones ó alteraciones manifiestas; comparacion natural que dió sin duda origen al conocimiento de las aguas, y aun á la diferencia de su doble uso con relacion al hombre, considerándolas ya como alimento, ya como remedio. De aqui se infiere que los hombres civilizados de todos los tiempos no pudieron menos de observar las propiedades de las aguas y darles el lugar de preferencia que las corresponde.

Difícil seria enumerar detenidamente cuanto se ha escrito en diversas épocas sobre este indispensable líquido; basta para probar la importancia con que ha sido mirado indicar con rapidez que desde los tiempos mas remotos los egipcios, israelitas, fenicios, asirios, babilonios, griegos y romanos usaron en baño el agua, no siéndoles desconocidas muchas de sus virtudes medicinales; que los antiguos filósofos la tenían como á uno de los cuatro elementos á que reducian todo lo criado; y en fin, que los modernos, á pesar de haber descubierto su composicion, no han podido menos de considerarla como el principal agente de que la naturaleza se vale para desenvolver sus ocultos é incomprensibles misterios y admirables reproducciones.

Como el objeto de este escrito no es el tratar detenidamente de todo lo correspondiente á las aguas, solo me ocuparé en presentar unas ligeras nociones acerca de su estado de mayor simplicidad, y del que adquiere cuando contiene disueltas las sustancias que le hacen tomar el nombre de minerales.

El agua, tenida por elemento hasta tiempos muy recientes, es un óxido de hidrógeno, cuyos factores entran en su composicion en las cantidades de 12 6 partes de hidrógeno, y de 87 4 de oxígeno en peso; en su mayor pureza es ligera (1), delgada, clara y trasparente, sin olor ni sabor: á la temperatura de algunos grados sobre cero y á la presión ordinaria es líquida; pero pasa á sólida cuando baja el temple á menos de cero, y á aeriforme cuando se eleva bastante su temperatura. De aqui hallarse el agua en la naturaleza en el estado de sólido, líquido ó fluido: en el primero se encuentra bajo la forma de nieve ó hielo en las cumbres de los montes mas altos, en los países muy frios y en los mares que estan cerca de los polos: en el segundo ocupa gran parte de las entrañas de la tierra, dando origen á las fuentes, arroyos, rios, mares, lagos y pantanos que existen en su superficie, y en el tercero evaporada continuamente por la accion del sol pasa á la atmósfera, se mezcla con ella, y es trasladada por los vientos á grandes distancias y á distintas regiones, hasta que condensada por la ausencia del calor, cae de nuevo sobre la tierra en lluvia, nieve, granizo ó rocío.

Para que el agua sea potable, ademas de las propiedades que quedan indicadas, ha de tener la de ser fresca, estar aireada, no formar poso dejada en quietud (2), no ha de alterar las disoluciones del jabon y ha de cocer bien las legumbres. Las aguas hervidas, las destiladas y las que pasan del estado sólido al de líquido no son buenas para beber (3) por faltarles una cantidad de aire que deben tener en disolucion, la que adquieren siendo agitadas por algun tiempo en aquel fluido. Por esta causa las aguas de las nieves que existen en las culminantes cimas de los montes no son potables si se recogen cerca del sitio donde se liquidaron; mas si corren por algun tiempo por parajes ó terrenos en que no haya otros cuerpos solubles que alteren su naturaleza, son las mas preferibles para el uso interno, mediante á que recobran la cantidad de aire que perdieron al convertirse en nieve.

No se crea que cuando hablo de aguas puras se deba entender que absolutamente no tienen ninguna sustancia en disolucion, pues siempre las contienen extrañas, aunque en pequeñas porciones. En las aguas de Madrid, á pesar de su pureza, diafanidad, buen gusto y demas particularidades que las hacen muy recomendables para el uso diario, hay una pequeña cantidad de sulfato de cal, como se demuestra con solo poner en ellas un poco de barita, y en este caso se enturbian y dan un precipitado blanco, que no es otra cosa que el sulfato de barita insoluble que resulta de la descomposicion del sulfato de cal.

Con poco que se reflexione sobre lo dicho se conocerá que aunque en todas las aguas se hallen algunas sustancias en disolucion, nunca se tendrán como medicinales sino las que las contengan en cantidades capaces de producir efectos sensibles y favorables en la máquina humana. Estas aguas llamadas minerales son las que tienen las propiedades de obrar de una manera mas ó menos eficaz en la organizacion del hombre, y á un temple diverso contienen mayor ó menor número de sustancias disueltas, apareciendo unas tan cristalinas, transparentes y sabrosas como las mas puras y potables, y presentando otras alteraciones en su diafanidad, peso, olor y gusto.

Como estas aguas en los manantiales presentan diversas temperaturas se han dividido en calientes, templadas, frescas y frias. Esta division, que algunos autores químicos miran como inútil, no debe despreciarse en medicina, atendido el influjo del calórico sobre la economía animal. La mas seguida, y la que hasta el día apenas ha sufrido alteracion notable desde que la formó el célebre químico Fourcroy (4), es

(1) Hipp. lib. de aer. aq. et loc.

(2) Plerique veterum naturae speculatorum et ventilatorum talem inquit esse aquam, qualis terra est per quam fluxerit, quod quidem in salsis aquis potissimum declaratur. Aristot. Stag. oper.

(3) Cajus Plin. secund. histor. mundi.

(4) De este tratado escrito en alemán se publicaron dos ediciones, una en 1584, y otra en 1608.

(5) De Thermis Andreae Bacci.

(6) Ponce de Leon.—Fisiología química.

(7) Short memoirs forthe natural, experimental History et mineral Waters.

(8) Ponce de Leon, fisiología química.

(1) "Aqua quae pondere levis est semper terrae impermixta est, quae vero gravis terrae ratione plus gravat." Paul. Zacch. Quaest. medico-legales.

(2) Aquae item purae et impermixtae nullam in fundo residentiam faciant, et quanto majorem relinquuntur tanto deteriores. Paul. Zacch. lib. cit.

(3) At vero aquae ex nivae ac glacie fontes omnes malae sunt. Quum enim semel concretae fuerint non amplius in pristinum naturam restituantur.... Hac igitur de causa has aquas quae á nivae, ac glacie, eliquantur, pessimas esse putato ad omnes res. Hipp. lib. cit.

(4) Systemé des connoissans chimiques.

la que se funda en la naturaleza de las sustancias que mas predominan en ellas; y por esta causa de comun sentir se han admitido cuatro secciones de aguas minerales, que se distinguen con los nombres de gaseosas ó acidulas, sulfurosas, ferruginosas y salinas.

Aunque esta division aparece á primera vista como exacta y completa, ho obstante presenta á los ojos del químico analizador muchos defectos que hacen mirarla como de poco valor; porque estando disueltas en todas las aguas minerales diferentes sustancias que unidas entre sí pueden formar combinaciones sin número y casi infinitas, cuando trata aquel de analizarlas halla que aunque predominen, por ejemplo, las sales calizas, encuentra ademas otras sales de diversa naturaleza (1). Mas no por esto el médico debe despreciar dicha division: privado muchas veces de los reactivos, aparatos é instrumentos indispensables para hacer una escrupulosa análisis de las aguas, se veria expuesto con frecuencia á no poder usar de tan precioso remedio, y la humanidad doliente dejaria de ser auxiliada y careceria de unos socorros tan interesantes.

Esta es una de las causas de que muchos autores hayan admitido aquella division, y recomendado las aguas de cada una de sus secciones para el tratamiento de las enfermedades que exigen su uso; tambien puede considerarse como otra el atraso de los conocimientos químicos hasta que el sábio y desgraciado Lavoisier, sacando esta ciencia de las tinieblas en que yacia, separó de ella ininidad de errores, capaces de producir muchas equivocaciones. Desde tan feliz época la química mediante las continuas é incansables investigaciones de una multitud de sábios y celosos profesores regnicolas y extrangeros, ha llegado á un grado de perfeccion inconcebible, su nomenclatura se ha arreglado, y en su estudio encuentra el hombre reflexivo conocimientos exactos deducidos de la experiencia y de una severa lógica.

Y en tal estado de adelantamiento ¿seria suficiente al médico encargado de la direccion de un establecimiento de aguas medicinales, y llenaria los sagrados deberes de su profesion con saber tan solamente que una sustancia existe en aumentadas proporciones en el agua mineral que administra para curar las enfermedades? No á la verdad. Los rápidos progresos que ha hecho esta parte interesante de la química; lo mucho que se ha escrito sobre una materia tan útil; la necesidad que tiene el profesor de imponerse hasta en los mas pequeños pormenores, y los graves perjuicios que podian resultar si se dejase conducir por una ciega rutina, exigen que sus conocimientos sean mas extensos y profundos; así que no le basta al director de unas aguas medicinales analizarlas con ligereza y poco cuidado, sino que es de absoluta necesidad estudiar al pie del manantial las propiedades físicas de las aguas, inquirir escrupulosamente las sustancias disueltas en ellas, y observar los resultados favorables á adversos de su aplicacion á la máquina del hombre enfermo.

Pero aun con estos multiplicados trabajos y prolijos conocimientos, siempre quedaria al director facultativo un gran vacío que llenar para que fuesen exactas y útiles sus investigaciones y produjesen los debidos y apetecidos efectos si no considerase con detencion el clima donde brota el manantial, ó lo que es lo mismo, si no estudiase minuciosamente todas las particularidades correspondientes á su topografía; importante materia, segundo objeto de este escrito, que debe cultivarse con ahinco, por la notable influencia que ejerce en la naturaleza de todos los seres y con mas particularidad en la del hombre, cuya constitucion física y moral modifica sobremanera; y por consiguiente segun la variedad de las circunstancias, puede conservar su salud ó alterarla, causar, exacerbar ó corregir sus enfermedades. (Se continuará.)

BOLETIN DE COMERCIO.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del 14 de Enero á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro al 5 por 100, 00.

Títulos al portador del 5 por 100, 28 $\frac{1}{2}$, $\frac{3}{4}$, $\frac{5}{8}$ y 28 $\frac{1}{2}$ con cupones al contado: 29 $\frac{1}{2}$, 28 $\frac{3}{4}$, 29 $\frac{1}{4}$, 28 $\frac{7}{8}$, trece dieziseisavos, 29 $\frac{1}{2}$, 29 siete dieziseisavos, 28 quince dieziseisavos, 29 cinco dieziseisavos, 20 $\frac{1}{2}$, nueve dieziseisavos, 29 tres dieziseisavos y 29 $\frac{1}{2}$ á v. f. ó vol. y firme: 29 $\frac{1}{2}$, $\frac{3}{4}$, cinco dieziseisavos y 29 $\frac{1}{2}$ á v. f. ó vol. á prima de $\frac{1}{2}$, $\frac{3}{8}$, 1, $\frac{5}{8}$, y $\frac{1}{2}$ por 100 con cupones.

Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.

Títulos al portador del 4 por 100, 24 $\frac{1}{2}$ á 60 d. f. ó vol. á prima de $\frac{1}{2}$ por 100 con cupones.

Vales Reales no consolidados, 00.

Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.

Deuda sin interés, 6 á 59 d. f. ó vol. á prima de $\frac{1}{2}$ por 100 nuevas.

Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, 50 $\frac{1}{2}$.

Paris, 16-5.

Alicante, 1 d.

Barcelona, á ps. fs., $\frac{1}{2}$ id.

Bilbao, par.

Cádiz, 1 $\frac{1}{2}$ d.

Coruña, 2 d.
Granada, 2 $\frac{1}{2}$ á $\frac{3}{4}$ id.
Málaga, 1 $\frac{1}{2}$ id.
Santander $\frac{1}{2}$ á par b.
Santiago, 2 d.
Sevilla, 1 $\frac{1}{2}$ á 1 $\frac{1}{2}$ d.
Valencia, $\frac{1}{2}$ id.
Zaragoza, par.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

Direccion general de correos.

El buque correo de la empresa de la Habana saldrá del puerto de Cádiz el dia 3 del próximo mes de Febrero con la

(1) En la actualidad me ocupo en la formacion de una nueva division de aguas minero-medicinales naturales, que aunque imperfecta se acerca al mayor grado de exactitud posible.

correspondencia del Gobierno y de particulares para Canarias, Puerto-Rico é isla de Cuba.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 14 de Enero de 1840.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

POR providencia del Sr. D. Andres Hore, ministro honorario de la audiencia territorial de Oviedo, y juez de primera instancia en la ciudad de Santiago y su partido judicial, de fecha 20 de Diciembre, refrendada del escribano de número D. Ramon Iglesias, se llama á todos los que se crean interesados á la fineabilidad de D. Francisco de la Cruz Mourelle, rector que fue en la parroquia de Santa María la Mayor de Sar de dicha ciudad, para que en el término de 30 dias, que principian á correr desde la presente publicacion, comparezcan á decir de su derecho por medio del procurador autorizado en forma, con apercibimiento de lo que en otro caso hubiere lugar.

BIBLIOGRAFÍA.

EN la librería de Sojo se vende el cuaderno 29 de la coleccion de Córtes que publica la Real academia de la Historia. Su precio 4 rs.

SEMANARIO

PINTORESCO ESPAÑOL.

Lectura de las familias.—Tomo primero de la segunda serie.—1839.

Este tomo, que es el cuarto de la coleccion, y comprende todo el año de 1839, contiene una cantidad de lectura equivalente á la de 10 tomos en 8 $^{\circ}$ regular, y los artículos, dibujos y grabados correspondientes, originales, y trabajados expresamente para esta publicacion por distinguidos literatos y artistas.

Dicho tomo, ya encuadernado, se halla de venta desde hoy en las librerías de Jordan, calle de Carretas; de Paz, frente á las Covachuelas; de Poupart, calle del Arenal, y extrangera, calle de la Montera; y en las provincias en las administraciones de correos y principales librerías.

Precio del tomo, 36 rs. en Madrid, y en las provincias con el aumento del porte.

El objeto de esta obra periódica, que cuenta ya cuatro años de publicacion, es popularizar y poner al alcance de todas las clases de la sociedad los estudios útiles y amenos de las ciencias, de las letras y de las artes, y servir de este modo de modesta y cómoda biblioteca, en donde todas las familias pueden adquirir á poca costa una suma de conocimientos interesantes y de amena instruccion, que apenas bastarian á proporcionarles largos años de viajes, de observacion y de estudio.

Excepto la religion y la política, todas las demas materias útiles y amenas en que puede ejercitarse el entendimiento humano, entran naturalmente en el dominio del Semanario.

La historia nacional y extrangera, antigua y moderna; la biografía de los hombres célebres por su virtud, su saber ó su valor; la descripcion de los sitios pintorescos y de los monumentos artísticos de nuestra España, amenizada con las leyendas ó tradiciones antiguas que á ellos van unidas; los viajes críticos y filosóficos á los países mas célebres del globo; el ameno estudio de los portentos de la naturaleza en sus tres grandes divisiones ó reinos, animal, vegetal y mineral; las máximas y preceptos importantes de la moral privada, educacion, higiene y economia doméstica; las grandes aplicaciones de las ciencias á la industria, la agricultura y el comercio; el fomento de los establecimientos de instruccion y de beneficencia; la crítica juiciosa y templada de las producciones literarias de la prensa y del teatro; festivo cuadro de las costumbres contemporáneas y de los usos populares; los cuentos y novelas ingeniosas y de grato entretenimiento, y el entusiasmo, en fin, de la poesía y de la música. Todas estas y otras muchas aplicaciones del ingenio alternan armoniosamente en una obra popular como la que anunciamos, y ofrecen reunidas un grado de interes que aseguran al Semanario pintoresco la grata acogida que ha merecido siempre de toda clase de lectores.

El desempeño de tantas y tan importantes materias, y la ejecucion de los dibujos y grabados que amenizan esta publicacion, estan confiados á literatos y artistas bien conocidos del público, y que han logrado obtener su benevolencia. Unos y otros por sus estudios y viajes dentro y fuera de nuestro país, estan en el caso de poder ofrecer trabajos propios y originales, tanto de las riquezas naturales y artísticas de nuestra España, como de su historia, usos y costumbres, imprimiendo de este modo al Semanario el carácter de nacionalidad, bastante á justificar el epíteto Español que va unido á su título.

La entrega del domingo 12 de Enero comprende los artículos siguientes, adornados con sus respectivos dibujos y grabados originales.

Biografía.—Rafael de Urbino.

Madrid artístico.—El oratorio del Caballero de Gracia.

El cuento de la vieja.

Poesía.—El Rey en la procesion, por D. J. de Zorrilla.

En las mismas librerías y en las principales de las provincias continúa abierta la suscripcion al Semanario á los precios siguientes: En Madrid 4 rs. al mes y 36 por todo el año. En las provincias 14 rs. por trimestre y 24 por medio año franco de porte.

Nota. Los tomos que forman la primera serie del Semanario y comprenden los años de 1836, 1837 y 1838, van á ser reimprimos y se anunciará en breve su publicacion.

PRONUARIO JURIDICO, ó compilacion de leyes, decretos, reglamentos y circulares vigentes expedidos y restablecidos para la administracion de justicia, incluso el reglamento provisional con todas sus adiciones desde Enero de 1834 hasta 5 de Junio de 1839.

Todos los que han tenido necesidad de buscar y examinar alguna de nuestras leyes se han convencido de que no es empresa tan fácil como parece á primera vista, y como debiera ser para que su conocimiento se difundiera en todas las clases de la sociedad. Dispersas aquellas en los muchos códigos vigentes á la vez, frecuentemente suele ser necesario recorrerlos todos para encontrar la ley que se busca, y aun así no siempre queda la seguridad de que no se halle derogada en todo ó en parte por otra posterior inserta en algun otro código. Y no es menor esta dificultad é incertidumbre en el derecho que puede llamarse *novísimo*, esto es, en el que se halla establecido desde el fallecimiento del Sr. D. Fernando VII hasta el dia; época en que se han hecho tantas y tan importantes reformas en todo el sistema de nuestra legislacion.

Era pues no solo conveniente, sino necesario, reunir en un solo volumen todas aquellas disposiciones legales *novísimas* que andan dispersas en diferentes libros, cuya adquisicion no es dada á toda clase de fortunas. Esta empresa ha intentado el editor de la obra que se anuncia, cuya utilidad es tan evidente, como módico el precio fijado.

Cierto es que en parte se ha intentado llenar este vacío en la obra publicada últimamente por el Sr. Carramolino; pero como indica su título, solo comprende las leyes de procedimientos; de modo que todavia se hacia necesaria una obra en que se reuniesen las leyes, decretos y circulares que forman resolucion general en materias de jurisprudencia.

Son frecuentes en el foro las cuestiones sobre vínculos, señorías, libertad de imprenta y otros á que ha dado lugar la revolucion política en que nos hallamos; pero como ya se ha indicado, se hallan esparcidas en diferentes volúmenes y periódicos las leyes que rigen en estas materias; y no es fácil recordar las alteraciones que han podido sufrir en todo ó en parte sin tener reunidas en un volumen todas las dictadas que tengan relacion entre sí. Este es el objeto de la presente. En ella se han insertado con la mas escrupulosa fidelidad, no solo las leyes de procedimientos, incluso el *Reglamento provisional para la administracion de justicia*, sino tambien las que tratan de las expresadas materias y otras de no menos uso en el foro, como las de expropiaciones por causa de utilidad pública, letras de cambio y documentos de giro &c.

Consta este código *novísimo*, que todos deben estudiar, pues á todos interesa el conocimiento de las leyes, de un tomo en 8 $^{\circ}$ de 450 páginas, y se halla concluido, como se ofreció en Junio último, y de venta á 14 rs. en rústica y 16 en pasta en la librería de Rios, calle de Carretas, frente á la Imprenta Nacional. Los que hayan tomado el cuaderno 1 $^{\circ}$ pueden recoger el 2 $^{\circ}$ como complemento de la obra, abonando 6 reales de su precio en rústica y 8 en pasta.

Suscripcion económica de libros escogidos.

Desde 1 $^{\circ}$ de Febrero empezará á publicarse por entregas de 48 páginas cada una las obras que mayor aceptacion tengan, prefiriendo las divertidas, ó alternando á gusto de los Sres. suscriptores, para lo cual tendrán voto para designar la obra que quieran; y aquella que reúna mas votos, será la que siga á las célebres poesías de Iglesias, edicion completísima, conforme á la original redactada por el célebre Quintana, sin haber suprimido lo mas mínimo, antes se han aumentado varias poesías, y entre ellas una comedia original inédita: constará de tres tomos con láminas.

Las demas bases en que se garantiza á los señores suscriptores (cosa poco comun) se podrán ver en el prospecto que se dé gratis en los puntos de suscripcion.

Todos los meses recibirán los Sres. suscriptores nueve entregas de 48 páginas, y el precio mensual es de 8 rs. y 20 por trimestre. Calle de Preciados, núm. 25, cuarto bajo, Venta pública; y en el almacén de música de Carrafa, calle del Príncipe, núm. 15.

DICCIONARIO de medicina y de cirugía práctica.—Entrega 9 $^{\circ}$ del tomo III.—Continúa abierta la suscripcion en la botica de Olmedilla, calle de Carretas núm. 22, y en las principales librerías del reino, por entregas de 32 páginas á 2 rs. vn. para Madrid y á 2 $\frac{1}{2}$ por las provincias, remitidas por el correo francas de porte.

GUIA de litigantes y pretendientes para el presente año de 1840. Se halla de venta en el despacho de la imprenta nacional y en la librería de Nuñez, calle de Atocha, núm. 47, á 4 rs. en rústica.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete de la noche. Se dará principio con una brillante sinfonia.

A continuacion se ejecutará el drama nuevo en cuatro actos, y precedido de un prólogo, cuyo título es

EL CAMPANERO DE SAN PABLO.

Este drama, que se ejecutó por espacio de 300 noches consecutivas en Paris, ha sido traducido al ingles, al portugués y al español. En todos los teatros en que se ha representado, tanto de la Península como extrangeros, ha obtenido un éxito brillante; y su autor se ha formado con él una reputacion europea.

La accion del prólogo pasa en un bosque de Escocia en 1647: la del drama en Londres en 1665.

CRUZ. Hoy no hay funcion.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.